



GOBIERNO CIVIL
DE
TERUEL

5.000 474/59 F.
DEPENDENCIA

[Empty box for Dependencia]

NUMERO

[Empty box for Numero]

EXPEDIENTE

PLOU

EXTRACTO

Baja Concejal

GOBIERNO CIVIL

Concejal

PLOU

=====

Serafin Lou Aguilar

Baja por traslado residencia

Sección: Coordinación
y R. Públicas

Número: 3600

El Ministerio de la Gobernación, a través de la Dirección General de Sanidad, ha emprendido la ardua tarea de conseguir, en lo que resta de mes y en el próximo de Diciembre, la realización de una Campaña Nacional de Vacunación antipoliomiélica, de alcance muy superior a las que hasta ahora se han realizado.

Esta vacunación ha de hacerse a base de administrar la vacuna Sabin, por vía oral, con la que será posible no solo obtener la inmunidad de todos los niños vacunados sino, de forma especial, la erradicación de la enfermedad de nuestra Patria.

La Campaña, en su fase actual, tiene por objeto la administración de la primera dosis (tipo I de la vacuna) a los niños de dos meses a 7 años de edad, incluso residentes en los lugares más apartados de nuestra geografía. Para ello hemos de conseguir la creación de una conciencia de que es necesario hacer desaparecer de nuestra Patria éste azote que produce un promedio de 200 muertos y de 2.000 nuevos inválidos cada año, con los consiguientes daños físicos, morales y económicos.

Este Gobierno Civil espera de esa Alcaldía que, apreciando la enorme trascendencia de esta Campaña, le prestará su más decidida y entusiasta colaboración, la cual habrá de traducirse en un porcentaje de aquellos niños vacunados que aspiramos se acerque al 100%.

En fecha muy próxima, recibirá cantidad suficiente de hojas individuales, destinadas a registrar con toda claridad y exactitud determinados datos referentes a los niños comprendidos en la edad antes indicada, existentes en todo el término municipal en el momento de llevar a cabo la vacunación y con absoluta independencia de que sean o no vecinos del mismo.

Al recibir de aquellas hojas deberá proceder a su distribución hasta los más aislados caseríos, a fin de que, con la máxima urgencia, se anoten en ellas los datos correspondientes a cada niño. Para ello requerirá la colaboración desinteresada de los padres de los niños, maestros, divulgadoras rurales, afiliadas a la Sección Femenina, sacerdotes o cualquier otra persona idónea que se ofrezca para ello siempre que escriban en forma bien legible.

Los únicos datos que deben ser anotados por el personal arriba mencionado serán los siguientes:

Coordinación
y R. Públicas.

Ilmo. Sr.

339

A los efectos que estime pertinentes, tengo el honor de participar a V.I. que con fecha 30 de enero último, causó baja por traslado de residencia a Zaragoza - el Concejal del Ayuntamiento de PLOU, de esta provincia, D. SERAFIN LOU AGUILAR.

Dios guarde a V.I. muchos años
Teruel, 5 de febrero de 1.964.
EL GOBERNADOR CIVIL,

Obisil

Ilmo. Sr. Director General de Administración Local

M A D R I D





A L C A L D I A

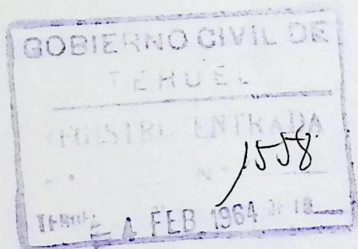
D E

P L O U

(TERUEL)

sc

Núm. /



Tengo el honor de participar a V.E, que con esta fecha y por haber trasladado su residencia a Zaragoza con carácter definitivo el Concejal De este Ayuntamiento, por el Grupo de Entidades D. SERAFIN IOU AGUILAR, queda vacante en la Corporacion dicho cargo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Plou 30 de Enero de 1964

EL ALCALDE



Angel Huber

EXCMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

TERUEL



5

Coordinación

y R. Públicas.

S.F.

Ilmo. Sr.

405

Para constancia en los ficheros correspondientes, tengo el honor de comunicar a V.I. que con fecha 30 de enero último, causó baja el Concejal del Ayuntamiento de PLOU, de esta provincia, D. Serafín Lou Aguilar, por traslado de residencia a Zaragoza.

Dios guarde a V.I. muchos años
Teruel, 5 de febrero de 1.964
EL GOBERNADOR CIVIL,
P. D.
EL NECARGADO DEL S.F.

Ilmo. Sr. Director General de Política Interior
(Servicio de Ficheros)

M A D R I D

luc

Pa n° 91

Excmo. Sr.:

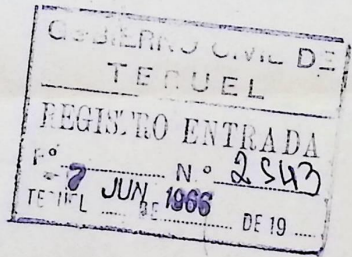
Tengo el honor de remitir a V.E. la
adjunta instancia presentada en este
Ayuntamiento por el Concejal del mismo,
D. SERAFIN LOU AGUILAR, y a la que se
une copia certificada del acuerdo adop-
tado por esta Corporación municipal en
relación con la pérdida del cargo de
Concejal del mismo, por traslado de su
residencia a la ciudad de Zaragoza, -
con domicilio en calle Ballesteros, nº
6, al objeto de que por V.E. se resuel-
va lo pertinente sobre el particular.-

Dios guarde a V.E. muchos años.-
Plou, 31 de Mayo de 1.966.-

EL ALCALDE,



[Handwritten signature]



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia,

TERUEL.-



A LA CORPORACION MUNICIPAL DE PLOU

SERAFIN LOU AGUILAR, mayor de edad, de estado casado, de oficio jornalero, natural de Plou (Teruel), actualmente residiendo en la ciudad de Zaragoza, ante esa Corporación municipal con el debido respeto y consideración acude exponiendo:

Que ostentando el que suscribe el cargo de Concejal de este Ayuntamiento, por haber trasladado su residencia a la ciudad de Zaragoza, por motivos de trabajo, se ve en la necesidad de renunciar al cargo de referencia al no poder ejercerlo en la forma dispuesta por la legislación vigente.

Por todo lo cual,

SUPLICO que teniendo por presentado este escrito y previo el cumplimiento de los trámites a que haya lugar, se digne esa Corporación admitir la renuncia del citado cargo de Concejal de ese Ayuntamiento, al recurrente.-

Gracia que no dudo alcanzar de la benevolencia y recto proceder de esa Corporación municipal cuyas vidas guarde Dios muchos años.-

Zaragoza para Plou a 21 de Mayo de 1.966.☉

Serafin Lou

8

DON EUGENIO BURRIEL SANCHO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE PLOU (Teruel).--

CERTIFICO: Que esta Corporación municipal en sesión ordinaria del día 31 de mayo actual, entre otros, tomó el siguiente acuerdo:
PERDIDA CARGO CONCEJAL.--Vista la instancia que ha presentado en este Ayuntamiento el Concejal del mismo por el Tercio de Entidades Culturales -- Dón Serafín Lou Aguilar, dando cuenta de su pérdida del cargo de referencia por haber trasladado su residencia a la ciudad de Zaragoza; la Corporación municipal, encontrando conformes las alegaciones expuestas, por unanimidad, acuerda declarar la pérdida del cargo de Concejal de este Ayuntamiento por Dón Serafín Lou Aguilar y que dicha instancia acompañada de copia certificada de este acuerdo sea elevada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para que resuelva lo pertinente a tal fin, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36-3 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes."

Concuerda con su original a que me refiero.--

Y para que conste y remitir al Gobierno Civil de esta provincia, según está acordado, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Plou a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis.--



VºBº
EL ALCALDE,

[Handwritten signature of Eugenio Burriel Sancho]

8 junio 1.966

4º

2097

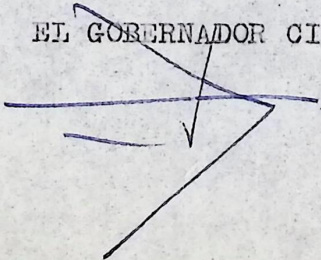
Baja Concejal

Ilmo. Sr.

A los efectos que correspondan, tengo el honor de participar a V.I., que con fecha 31 de mayo último, causó baja por traslado definitivo de su residencia a Zaragoza, el Concejal del Ayuntamiento de PLOU, de esta provincia, D. SERAFIN LOU AGUILAR.

Dios guarde a V.I. muchos años.

EL GOBERNADOR CIVIL,



Ilmo. Sr. Director General de Administración
Local.
M A D R I D

10
8 junio de 1.966

4º

2098

91 de 31-5-66

Baja Concejal

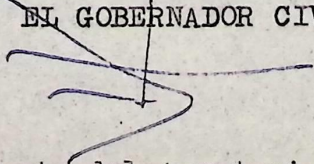
Se ha recibido en este Centro su escrito nº 91 de fecha 31 de mayo último, al que acompaña instancia del Concejal de ese Ayuntamiento, D. SERAFIN LOU AGUILAR, solicitando su cese en el cargo por traslado de su residencia a Zaragoza y copia certificada del acuerdo adoptado por esa Corporación el 31-5-66, declarando la pérdida del cargo de Concejal por el Sr. Lou Aguilar por la causa indicada, de conformidad con lo dispuesto en el artº 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

En relación con el mismo, participo a V.S., que por este Gobierno Civil se ha resuelto confirmar el acuerdo de ese Ayuntamiento antes referido y en consecuencia que cause baja como miembro de esa Corporación con efectos al 31-5-1.966, el Concejal D. Serafin Lou Aguilar, por pérdida del cargo a causa de traslado definitivo de su residencia a Zaragoza.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, el de la Corporación, el del interesado y demas efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento

GOBIERNO
DE ARAGON
FLOU